



## COMITÉ DE PESCA

### 33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

### PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ DE PESCA: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PTPA PARA 2016-19 Y PROYECTO DE PTPA PARA 2018-2021

#### Resumen

En el presente documento se proporciona el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca (COFI) para 2016-19 y el proyecto de PTPA para 2018-2021, preparado por la Secretaría en consulta con la Mesa del Comité.

#### Medidas que se proponen al Comité

##### Se invita al Comité a:

- examinar este informe sobre los progresos realizados de conformidad con sus objetivos generales y mandato, y con los resultados, la planificación y los métodos de trabajo propuestos, según se describen en el PTPA aprobado para 2016-19;
- aprobar el PTPA propuesto para 2018-2021, que figura en el apéndice.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org/cofi/es/](http://www.fao.org/cofi/es/).*



mw307

## ANTECEDENTES

1. En su 32.º período de sesiones, celebrado en julio de 2016, el Comité aprobó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de su PTPA para 2014-17 y el proyecto de PTPA para 2016-19.

### INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL PARA 2016-19

#### A. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2016-18

2. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

Las decisiones y recomendaciones formuladas por el COFI en su 32.º período de sesiones sentaron una base firme para el establecimiento de estrategias y prioridades y para la planificación del presupuesto, que fue presentado al Consejo y examinado por este en su 155.º período de sesiones.

El cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable se ha mejorado considerablemente, entre otras cosas, mediante la adición de preguntas suplementarias sobre la presentación de informes relativos a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas de Aichi para la biodiversidad.

Se sigue mejorando el enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura.

3. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura

*El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA), 2018* se presenta al COFI en su 33.º período de sesiones y proporciona una base firme para su asesoramiento y adopción de decisiones.

El trabajo de la Mesa entre períodos de sesiones, respaldado por la Secretaría, permitió determinar los temas de interés a efectos del establecimiento del programa.

4. Asesoramiento sobre asuntos mundiales de políticas y regulación

Las decisiones y recomendaciones formuladas por el COFI en su 32.º período de sesiones sentaron una base firme para los asuntos mundiales de políticas y regulación, que fueron presentados a la Conferencia y examinados por esta en su 40.º período de sesiones.

Se promovió la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

Se está promoviendo la aplicación de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón.

El Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto) de 2009 entró en vigor el 5 de junio de 2016. De acuerdo con la orientación brindada por el COFI en su 32.º período de sesiones, la primera reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto de 2009 se celebró en Noruega del 29 al 31 de mayo de 2017.

De conformidad con la autorización concedida por el COFI en su 32.º período de sesiones, las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas fueron aprobadas en el 40.º período de sesiones de la Conferencia.

Tras su refrendo por el COFI, en su 32.º período de sesiones, y su aprobación por la Conferencia, en su 40.º período de sesiones, el 5 de diciembre de 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 72.º período de sesiones, declaró el año 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, y el 5 de junio, Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR). La primera celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca INDNR está prevista para el 5 de junio de 2018 en forma de acto paralelo durante el 159.º período de sesiones del Consejo.

Como convino el COFI en su 32.º período de sesiones, la Consulta técnica sobre el marcado de las artes de pesca se celebró en Roma del 5 al 9 de febrero de 2018; en ella se aprobaron las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca, que se someten a la aprobación del Comité en su 33.º período de sesiones.

## **B. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI**

5. Las deliberaciones del COFI en su 32.º período de sesiones permitieron la redacción de un informe conciso en el que se incorporaron recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.

6. El informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2014-17 y el proyecto de PTPA para 2016-19 fue aprobado por el COFI en su 32.º período de sesiones.

7. El informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 y el proyecto de PTPA para 2018-2021 se somete a la aprobación del COFI en su 33.º período de sesiones.

8. El programa para el 33.º período de sesiones del COFI se ha elaborado en estrecha consulta con la Mesa del Comité.

9. El enlace con los demás comités técnicos, esto es, el Comité Forestal (COFO), el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), a través de la Secretaría, también ha seguido mejorando. Los cuatro comités técnicos organizaron conjuntamente el acto paralelo sobre los comités técnicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible celebrado el 5 de diciembre de 2017 durante el 158.º período de sesiones del Consejo.

10. Los actos paralelos durante el 33.º período de sesiones del COFI se han organizado en estrecha consulta con la Mesa de forma precisa y coordinada.

## **C. MÉTODOS DE TRABAJO**

11. En consonancia con el PTPA para 2016-19, el Presidente y la Mesa han promovido consultas regulares entre los períodos de sesiones con el apoyo del Secretario. Para el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones derivadas del anterior período de sesiones del Comité, así como para preparar el período de sesiones en curso, el Presidente organizó nueve reuniones de la Mesa y tres reuniones oficiosas con miembros del Comité.

**APÉNDICE****PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA)  
DEL COMITÉ DE PESCA PARA 2018-2021****I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ**

1. El Comité de Pesca (COFI) examina la situación mundial de la pesca y la acuicultura y el programa de trabajo de la Organización en el ámbito de la pesca y la acuicultura, supervisa la ejecución de los programas en esas esferas y se encarga de examinar cuestiones específicas relativas a la pesca y la acuicultura que le hayan sido remitidas por el Consejo de la FAO o por el Director General, o conforme a lo solicitado periódicamente por uno o varios Estados Miembros.

**II. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2018-2021****A. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura**

2. Resultado:

El Consejo, la Conferencia y la comunidad internacional en general reciben información actualizada y asesoramiento específico sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura, y en relación con las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones programados.

3. Indicadores y metas:

El Consejo y la Conferencia reciben recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

4. Realizaciones:

Recomendaciones claras, precisas y consensuadas consideradas favorablemente por el Consejo y la Conferencia, y que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

5. Actividades:

El Comité lleva a cabo debates generales sobre la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura.

Durante los períodos de sesiones programados se abordan cuestiones concretas de gran actualidad.

6. Métodos de trabajo:

Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.

Trabajo de la Mesa entre períodos de sesiones, respaldado por la Secretaría, a fin de seleccionar temas de interés para su inclusión en el programa.

## **B. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto**

### 7. Resultado:

- Las recomendaciones del Comité constituyen una base firme para el asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

### 8. Indicadores y metas:

- El Comité sigue promoviendo el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código), con el fin de solicitar respuestas y reducir los obstáculos que las dificultan.
- Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código y facilitan a la FAO información pertinente sobre pesca y acuicultura a través del Comité y sus subcomités.
- El Comité hace recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- Las recomendaciones del Comité sobre los aspectos pertinentes del Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.

### 9. Realizaciones:

- Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas al Consejo sobre las estrategias, las prioridades, los programas y los presupuestos sectoriales.

### 10. Actividades:

- Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero y del Subcomité de Acuicultura, los órganos estatutarios y otros órganos o instituciones pertinentes.
- Examinar el asesoramiento proporcionado por las conferencias regionales en relación con la pesca y la acuicultura.
- Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- Formular recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

### 11. Métodos de trabajo:

- Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.
- Estrecha colaboración con los departamentos pertinentes de la FAO.
- Se mantiene un enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura y otros órganos estatutarios.
- Se mantiene un enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.
- Se mantiene un enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.
- Se informa adecuadamente al Consejo sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos programáticos y presupuestarios.

### **C. Asesoramiento sobre asuntos mundiales de políticas y regulación**

#### 12. Resultados:

- Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para el asesoramiento y las decisiones de la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación.

#### 13. Indicadores y metas:

- Los Estados Miembros sacan partido de las deliberaciones del Comité al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de las medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.
- El Comité hace oportunamente recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación relacionados con sus ámbitos de competencia.
- Las recomendaciones del Comité sobre asuntos mundiales de políticas y regulación se recogen en el informe de la Conferencia.

#### 14. Realizaciones:

- El Comité hace recomendaciones claras, precisas y consensuadas a la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.
- Los miembros del Comité toman todas las medidas necesarias para promover la aplicación de los instrumentos, tales como:
  - las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;
  - las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón;
  - el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto;
  - las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas;
  - las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca.

#### 15. Actividades:

- Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.
- Considerar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.
- Informar a la Conferencia adecuadamente sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos mundiales de políticas y regulación.

### **III. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI**

#### 16. Resultado:

- El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e inclusiva.

#### 17. Indicadores y metas:

- Los programas del Comité están bien focalizados y sus informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
- Evaluación de los resultados y la aplicación del PTPA del Comité.

18. Realizaciones:

- Programas bien focalizados e informes concisos que contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
- El informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 es aprobado en 2018.
- El PTPA del Comité para 2018-2021 es aprobado en 2018.

19. Actividades:

- Examinar las prácticas y el Reglamento del Comité, en caso necesario.
- Considerar modos de mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones, tales como el uso más eficaz del tiempo disponible.
- Habida cuenta de la importancia y la utilidad de los actos paralelos, facilitar una mejor focalización y coordinación de los actos paralelos en consonancia con las cuestiones fundamentales tratadas en las sesiones principales.
- Facilitar una mayor coordinación y colaboración con los subcomités y otros comités técnicos.
- Prestar constante atención a la adopción de disposiciones eficaces para la formulación de los programas de los períodos de sesiones y la redacción de los informes finales de estos.

#### **IV. MÉTODOS DE TRABAJO**

20. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa respecto de los asuntos estratégicos y prioritarios y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la FAO.

21. Mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales activas en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.

22. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También se fortalece ulteriormente el enlace entre las mesas del Comité y los subcomités.

23. Alienta y facilita la participación de observadores, en particular organizaciones de la sociedad civil.

24. El Presidente mantiene el enlace con la FAO por conducto del Departamento de Pesca y Acuicultura.